

Acta N.º 03

Asunto Reunión:	Consejo Directivo											
Fecha:	Día:	2	6	Mes:	0	6	Año:	2	0	1	5	
Lugar:	Biblioteca institucional Humberto Saldarriaga Carmona											
Organizador:	Rector - doctor Lorenzo Portocarrero Sierra											
Hora Inicio:	07:30 a.m.				Hora Finalización:	11:00 a.m.						

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación del Acta anterior.
3. Discusión y aprobación proyectos de Acuerdo:
 - **Acuerdo N.º 03** "Por el cual se aprueba el Proyecto Educativo Institucional PEI".
 - **Acuerdo N.º 04** "Por el cual se aprueba el Estatuto de Investigación del Tecnológico de Antioquia".
 - **Acuerdo N.º 05** "Por el cual se aprueba el programa Profesional Universitario en Negocios Internacionales".
 - **Acuerdo N.º 06** "Por el cual se aprueba el programa Maestría en Ciencias Forenses y Criminalística".
 - **Acuerdo N.º 07** "Por el cual se aprueba el programa Maestría en Gestión de Tecnologías de la Información".
 - **Acuerdo N.º 08** "Por el cual se aprueba el programa Maestría en Gestión del Riesgo y Medio Ambiente".
4. Informe del Rector
5. Propositiones y varios

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum y aprobación del orden del día.

Verificado el quórum, el delegado de la Ministra de Educación Nacional, doctor Francisco Javier Cardona Acosta, solicita incluir en el orden del día, la política de fomento al acceso con alta calidad a la educación superior, y los resultados 2013-2014 del índice de transparencia de las IES públicas en Colombia. Dicha solicitud es aprobada, por lo que se da inicio a la sesión.

2. Lectura y aprobación del Acta anterior.

Puesta a consideración el Acta anterior, esta se aprueba sin observaciones.

3. Discusión y aprobación proyectos de Acuerdo:

- **Acuerdo N.º 03 “Por el cual se aprueba el Proyecto Educativo Institucional PEI”.**

La docente Olga Patricia Ramírez, inicia la exposición del Proyecto Educativo Institucional manifestando que el aseguramiento de la calidad educativa se constituye en una decisión estratégica del Tecnológico de Antioquia, para cumplir con las demandas sociales, como responsabilidad histórica, cultural y, compromiso público en procura del desarrollo humano, social, tecnológico y económico del departamento y el país, con este horizonte se trabajó el referido documento en diferentes sesiones del Comité primario, el Consejo Académico e igualmente por medio de la socialización con los docentes, siendo el PEI el resultado de la construcción colectiva.

Se define el documento, como el derrotero del devenir institucional al respecto de los procesos misionales y se exponen cada uno de los componentes: el componente institucional, componente filosófico, componente referencial, componente de gestión directiva y administrativa, y componente pedagógico, los que dan cuenta de la actualización y consolidación de los lineamientos del desarrollo educativo de la institución para un mayor acceso y alcance de los objetivos misionales.

La doctora María Victoria Mejía, expresa la importancia de que la comunidad institucional conozca el contenido del Proyecto Educativo Institucional, con el fin de que sea asimilado.

El doctor Nelson Ceballos, manifiesta que se deben crear mecanismos para que el PEI sea socializado con la comunidad estudiantil.

El representante de los profesores, Ricardo Botero Tabares, exalta la labor de la docente Patricia Ramírez y el compromiso asumido para la construcción del referido documento.

Por su parte el doctor Jorge Mario Uribe, se une al reconocimiento, exaltando las calidades profesionales y humanas de la docente y el compromiso con la Institución. Reconocimiento al que se suman los demás consejeros.

Finalmente, el Proyecto Educativo Institucional es aprobado por unanimidad.

- **Acuerdo N.º 04 “Por el cual se aprueba el Estatuto de Investigación del Tecnológico de Antioquia”.**

El señor Rector, presenta al Consejo la actualización del Estatuto de Investigación, expresa que éste se ajustó de acuerdo a la normatividad y procesos investigativos vigentes.

El doctor Francisco Javier Cardona, hace unas observaciones puntuales, entre ellas, en el considerando N.º 1 sugiere adicionar la ley colombiana, indica también que es necesario incluir la investigación aplicada; en lo referente a las funciones del Consejo Académico en temas investigativos, incluir la función de *asesorar las publicaciones científicas de la institución*; en las funciones del Comité para el Desarrollo de la Investigación –CODEI– y las funciones del Director de Investigación, incluir: *estimular, asesorar y controlar la calidad de las publicaciones científicas de la institución, principalmente las revistas*; respecto a los requisitos para oficializar una línea de investigación, sugiere incluir: *el diseño de un taller, seminario o curso como componente de desarrollo de la extensión*; en el punto que se refiere a la cuantía máxima para la asignación a un proyecto de investigación, aclarar que el monto corresponde a proyectos financiados por la Institución. En el artículo que menciona a los pares que evaluarán los proyectos de investigación, considera que es pertinente incluir a uno de los pares del banco de evaluadores de COLCIENCIAS.

Por otro lado, el representante de los profesores, Ricardo Botero Tabares, hace una observación, indicando que cada artículo debe tener un título específico y considera que no es apropiado darle un periodo determinado al líder de grupo de investigación ya que es quien crea el grupo y por consiguiente su designación debe ser indefinida.

El doctor Jorge Mario Uribe, sugiere que en lo referente a los incentivos otorgados a los grupos de investigación, se debe eliminar del contenido del texto la palabra *podrá*, ya que considera que no debe ser potestativo, a lo que la doctora María Victoria, propone cambiar esta palabra por *reconocerá*.

El doctor Nelson Ceballos, propone modificar el artículo donde se faculta al Rector para reglamentar el Estatuto de Investigación y considera que debe ser el Consejo Académico.

Luego de discutidas las observaciones planteadas, el Estatuto de Investigación es aprobado por unanimidad, con el compromiso de incluir las observaciones en mención.

• **Acuerdo N.º 05 “Por el cual se aprueba el programa Profesional Universitario en Negocios Internacionales”.**

El profesor de la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas, José Albán Londoño, expone la propuesta del Programa Profesional en Negocios Internacionales, plantea la justificación, el impacto en el sector productivo y los antecedentes generales e institucionales, como: la relevancia de las compañías inmersas en los Negocios Internacionales, los efectos transversales sobre todos los sectores de la economía, además la necesidad de profesionales capaces de administrar y gestionar los procesos de negociación internacional, en aspectos institucionales, se muestran fortalezas como: la Tecnología en Comercio Exterior – 15 años de experiencia, la Especialización en Logística y distribución Física Internacional (2013) y el Grupo de Investigación RED Categoría C de Colciencias (2006).

El programa está dirigido a formar profesionales que no sólo dominen el objeto del conocimiento de los Negocios Internacionales con una clara comprensión de las dinámicas y tendencias que lo determinan, sino que también debe ser una persona que de modo coherente con los valores institucionales y acorde con una concepción sobre formación integral debe promover y propiciar, a su vez, una educación y una cultura que conjuguen consistentemente, valores y creencias individuales.

Se plantea la pertinencia del programa, mostrando aspectos diferenciadores como: única institución pública que ofrece el programa de negocios internacionales, procesos investigativos articulados a la línea de investigación en negocios y comercio internacional y la línea en logística, sumado a los bajos costos de la matrícula.

Los consejeros, consideran pertinente la creación del programa en mención y este es aprobado por unanimidad.

• **Acuerdo N.º 06 “Por el cual se aprueba el programa Maestría en Ciencias Forenses y Criminalística”.**

El profesor German Antía Montoya, adscrito a la Facultad de Investigación Judicial, Forenses y Salud, expone la propuesta del programa de posgrado Maestría en Ciencias Forenses y Criminalística, e inicia su intervención expresando que el programa se corresponde con los contenidos curriculares de un programa postgradual de maestría de profundización en Ciencias Forenses y Criminalística, según las necesidades de formación del recurso humano que demandan los organismos de investigación criminal y servicios forenses nacionales e internacionales, además, se relaciona con los pénsum de los currículos de programas homólogos ofrecidos en varias universidades.

Igualmente, plantea la pertinencia del mismo en la Institución, de acuerdo con los antecedentes, indicando puntos específicos, tales como:

- Programa Acreditado (Tecnología en Investigación Judicial)
- Grupo de investigación (Líneas de investigación: Forense – DIH – Salud)
- Eventos de Extensión (Semana de la Criminalística – Foro regional en DIH y Posconflicto)
- Profesional en Criminalística, DIH y Seguridad en la Información, entre otros
- Ley 611-SPOA
- 20 años de experiencia y liderazgo en el Ámbito judicial, forense y criminalístico
- Relación y reconocimiento en el sector (Fiscalía – Policía – Medicina Legal)
- Alto impacto de los egresados en el medio
- Estudio e investigación en la areas de conocimiento
- Internacionalización
- Demanda del sector
- Requerimientos de identificación de Cadáveres (CNI)

Una vez finalizada la intervención del docente, el programa Maestría en Ciencias Forenses y Criminalística es aprobado por los consejeros.

Acuerdo N.º 07 “Por el cual se aprueba el programa Maestría en Gestión de Tecnologías de la Información”.

El docente de la Facultad de Ingeniería Sebastián Gomez, presenta el programa e indica que el mismo es afín con ejes de formación como Administración de TI y Prestación de Servicios de TI, además tiene como referentes: Tecnologías de la Información, Sistemas de Información y currículo de informática (Computing Curriculum).

Resalta el impacto de la maestría en el sector productivo, así como la relevancia en la industria con enfoque tecnológico y los efectos transversales sobre todos los sectores de la economía que requieren personal calificado capaz de administrar y gestionar tecnologías de la Información. Indica además que la Institución tiene grandes antecedentes positivos en este tema como: la Tecnología en Sistemas y la Técnica Profesional en Sistemas – Programas Acreditados –, la Especialización en Seguridad de la Información – 3 cohortes – e Ingeniería en Software, además el Grupo de Investigación GIISTA en Categoría C de Colciencias.

Otro aspecto relevante, es la pertinencia de dicha Maestría en los campos regional, nacional e internacional como: la expansión de personas con acceso a internet y dispositivos móviles, la tercerización de servicios de TI, la alta demanda de la industria del software y de las tecnologías en general, el Impulso del Ministerio de TIC con programas y planes del gobierno, el sector TIC consolidado en la región y el Clúster de las TIC en Medellín con mayor proyección.

Una vez finalizada la exposición del programa Maestría en Gestión de Tecnologías de la Información (TI), este es aprobado por unanimidad.

Acuerdo N° 08 “Por el cual se aprueba el programa Maestría en Gestión del Riesgo y Medio Ambiente”.

El docente de la Facultad de Ingeniería, Andrés Montoya Rendón, hace la presentación del programa, definiendo e indicando que esta se orienta en el estudio de los diferentes factores de vulnerabilidad y las posibles consecuencias que puede generar un riesgo, ya sea de carácter natural o antrópico; una gestión del riesgo con una orientación hacia el desarrollo sostenible y el ordenamiento del territorio.

Plantea como justificación, que las estadísticas muestran que los desastres, tanto de origen antrópico, como natural, han aumentado seis veces desde la década de 1950, la intensidad y el impacto de estos desastres a menudo se amplifican debido a la mala o escasa planificación en gestión ambiental y de riesgos en los territorios.

De igual forma, manifiesta que el propósito del programa se define en puntos específicos como:

- Promover el aumento de conciencia medio ambiental y en gestión de riesgos.
- Aplicar los principios de la planificación al estudio y manejo de las amenazas.
- Identificar las condiciones de vulnerabilidad ambiental.
- Articular de manera teórica, conceptual y real la gestión ambiental y la gestión del riesgo dentro de la planificación territorial, bajo principios de sostenibilidad.
- Valorar la oferta ambiental en relación con las actividades humanas y su impacto en el territorio.
- Desarrollar investigación de alto nivel en las temáticas de Desarrollo, Riesgo de Desastres y Medio Ambiente.

Luego de escuchar la exposición por parte del docente Andrés Montoya, los miembros del Consejo Directivo están de acuerdo con el programa de posgrado presentado y su pertinencia en el medio, por lo que el mismo es aprobado.

4. Informe del Rector

En razón al cambio en el orden del día y la disponibilidad de tiempo por parte de algunos consejeros, el doctor Lorenzo Portocarrero Sierra, cede su espacio al doctor Francisco Javier Cardona, para que realice su exposición y se compromete a dar el informe detallado en la próxima sesión.

Dicha decisión es aprobada por los consejeros.

5. Presentación del delegado de la Ministra de Educación Nacional

El doctor Francisco Javier Cardona Acosta, inicia su intervención, presentando el Objetivo que es: ***Colombia la más educada de América Latina en 2025.***

Manifiesta, que la educación superior de alta calidad es motor de movilidad social, que mejor calidad se asocia con mayor productividad y con la probabilidad de seguir formándose en niveles más especializados que redunden en el bienestar social.

Plantea que el país requiere que más jóvenes de distintas regiones y niveles socioeconómicos puedan acceder a educación superior de calidad para que sean profesionales de alto desempeño y motores de desarrollo de sus regiones, igualmente, indica que una mayor cobertura de educación superior de alta calidad se convierte en una gran estrategia para combatir la desigualdad, toda vez que la productividad de los egresados de las IES acreditadas es mayor y lo mismo sucede con la probabilidad de conseguir un empleo ya que de las IES de Alta Calidad egresan los mejores profesionales.

Comunica que la política para aumentar cobertura con calidad será para todas las IES pero estará direccionada a distintas metas, como:

- Subir el Ranking internacional
- Incrementar cobertura de alta Calidad
- Fortalecer programas necesarios para acreditación
- Incrementar cobertura en programas acreditados
- Fortalecer programas para acreditarlos

Finalmente, expresa que el reto del sector para mejorar las condiciones de calidad en las IES es lograr una articulación y planeación conjunta entre la Política en Educación Superior y la Política Institucional IES.

En lo referente al índice de transparencia de las IES públicas, define que éste es una herramienta que mide el nivel de transparencia y los riesgos de corrupción de las entidades, diseñada para identificar las condiciones institucionales y prácticas de los actores gubernamentales, y a partir de ello definir el riesgo de corrupción a los que se enfrentan las entidades públicas en desarrollo de sus procesos de gestión, además, que busca ser un instrumento que le permita a las entidades públicas evaluar sus características institucionales, la visibilidad que dan a sus actos y el nivel de control y sanción y autorregulación de dichas entidades, esto con el fin de contribuir con la prevención de la ocurrencia de hechos de corrupción. Mayores niveles de transparencia significan menores riesgos de corrupción, y bajos niveles de transparencia, altos riesgos de corrupción.

6. Propositiones y varios.

El señor Rector, presenta al Consejo la propuesta de que los ingresos provenientes de los recursos del CREE, sean invertidos en la construcción del bloque 13 en las instalaciones del Tecnológico de Antioquia IU ubicado en Robledo, calle 78B N.º 72A-220. Dicha propuesta es aprobada por los consejeros.

TAREAS				
COMPROMISO	RESPONSABLE	CARGO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO/ OBSERVACIONES
Incluir las observaciones presentadas por los consejeros a los acuerdos : <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto Educativo Institucional. • Estatuto de Investigación. 	Leonardo García Botero	Secretario General (E)	julio de 2015	Una vez realizados los cambios sugeridos, se enviarán los acuerdos para la firma del Presidente del Consejo.

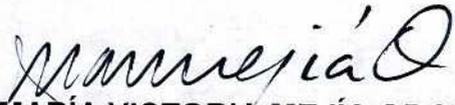
Acta Elaborada por:	Leonardo García Botero	Fecha de Elaboración:	julio 02 de 2015
----------------------------	------------------------	------------------------------	------------------

Asistentes:

María Victoria Mejía Orozco, delegada del presidente de la República
Francisco Javier Cardona Acosta, delegado de la Ministra de Educación Nacional
Jorge Mario Uribe Vélez, representante del Sector Productivo
Nelson Ceballos Maya, representante de los Exrectores
Elimeleth Asprilla Mosquera, representante de las Directivas Académicas
Ricardo de Jesús Botero Tabares, representante de los Profesores
Romel Dairo Aguirre Holguín, representante de los Egresados
Azucena Marcela Granda Cárdenas, representante de los Estudiantes
Lorenzo Portocarrero Sierra, Rector
Leonardo García Botero, Secretario General (E)

Para dar cumplimiento al parágrafo del Art. 19 del Estatuto General, el Acta será firmada por quienes funjan como Presidente y Secretario al momento de su aprobación.

Para constancia firman:


MARÍA VICTORIA MEJÍA OROZCO
Presidente


LEONARDO GARCÍA BOTERO
Secretario